escuela pública de niñas de este pueblo, importante cincuenta pesetas.

Otro á favor de Vicente Salguero encargado del reloj del campanario por igual semestre que el anterior importante cuarenta pesetas.

Otro á favor de José Campos Inspector de carnes por igual semestre que el anterior importante treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otro á favor de Bandilio Escuder por su haber como conductor de la correspondencia pública y por igual semestre que el anterior importante veinte pesetas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, estendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por José Prat que no sabe lo hace el infrascrito secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Vujols

El Ayuntamiento
Juan Vujolsmenet

Juan Sola
Re

Pablo Ros

Jose Rota

Pedro Jupnes

Jaime Tinta

Por José Prat á su ruego
y por mi Teodoro Vila Secio

A la dipn
tacion pago

Sesion ordinaria del 23 Junio 1878

En el pueblo de Mollet á veinte y tres Junio de mil ochocientos setenta y ocho. Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en Almara

gen anotados para celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Rigol
y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de
la anterior que fué aprobada. Abierta la
sesion, el Sor Presidente propuso que se satis-
faciera de los fondos de este comun el material
de secretaria gastado y no satisfecho hasta
la fecha á D. Juan Sola Estanyuero por
papel sellado y sello de franqueo importante
ciento una peseta y cincuenta centimos segun
cuenta presentada por el mismo y recibos
que la justificaban; y el Ayuntamiento por
unanimidad acordó se efectuara un libramien-
to por valor de ciento una peseta cincuenta cen-
timos á favor de D. Juan Sola por material de
secretaria quedando saldado hasta la fecha
y que se unan al mismo la cuenta y justifi-
cantes que lo demuestren.

Acordó asimismo, que en
vista de que el dueño de la casa escuela y
habitacion de la de niños de este pueblo y
que dirige el profesor D. Juan Bautista
Tolert, habia manifestado á este Ayun-
tamiento que se buscase otro local al ob-
jeto pues lo queria para sí y que de
no ser así, se le arrogarian perjuicios,
se resolvió en vista del despido en esta
forma dado por el citado dueño de di-
cha escuela y habitacion D. José Tolert,
se trasladara á la casa de D. Miguel
Camp que este Ayuntamiento tiene al-
quilada para habitacion del maestro y escue-
la pública, comunicándole al propio tiem-
po, traslade allí los efectos de su escuela y
demas donde se le designa para habita-
cion y escuela pública de la de niños que

dicho profesor D. Juan Bautista Zubert dirige así como conviene á este Cabildo haber dado cumplimiento á dicho acuerdo

Acordó asimismo, se ofi-
cie al Depositario de este Ayuntamiento
D. Vicente Contreras para que de los fon-
dos comunales que obran en su poder pase
á la Excma Diputacion Provincial á cuya
favor la cantidad de nuevecientas treces pese
tas cuatro céntimos por el segundo trimestre del año
económico de mil ochocientos setenta y siete á setenta y
ocho, recogiendo la debida carta de pago que le
acredite

Y no habiendo otro asunto
de que tratar, se levantó la sesion estendiendo
la presente acta que firman todos los con-
currentes que saben y por Jose Prat que
no sabe lo hace el infrascrito secretario de
que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan Fuigromeneth Juan Solá
Vicente Plantada Jose Rota
Pablo Ros Pedro Pujol

Por Jose Prat
á su ruego y por mí
Teodoro Vilaseca